



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria para la creación de un listado priorizado para la tutorización de la formación on line dirigida a la acreditación de los niveles de Competencia Digital Docente A1, A2 y B1 del profesorado sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2022 del Director General de Innovación y Formación Profesional, se establece la convocatoria para la creación de un listado priorizado para la tutorización de la formación on line dirigida a la acreditación de los niveles de Competencia Digital Docente A1, A2 y B1 del profesorado sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Atendiendo a lo establecido en el apartado sexto, con fecha 25 de octubre de 2022 se elaboró y publicó en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte <https://educa.aragon.es/> la propuesta de Resolución provisional, con el listado priorizado de posibles tutores/as para los cursos de formación on line del profesorado, indicando la puntuación total obtenida; el listado de espera de las personas candidatas no seleccionadas, con su orden de puntuación; y las solicitudes excluidas, con expresión de la causa.

A continuación, y de conformidad con el punto tercero del apartado sexto, con fecha 9 de noviembre de 2022, la Comisión elaboró y elevó al Director General de Innovación y Formación Profesional la propuesta de resolución definitiva con el listado priorizado de posibles tutores/as para los cursos de formación on line del profesorado, indicando la puntuación total obtenida; el listado de espera de las personas candidatas no seleccionadas, con su orden de puntuación; y las solicitudes excluidas, con expresión de la causa.

Dicho apartado señala igualmente que evacuados los trámites anteriores, el Director General de Innovación y Formación Profesional debe resolver la convocatoria, mediante Resolución que contendrá en relaciones separadas el listado priorizado de posibles tutores/as para los cursos de formación on line del profesorado, indicando la puntuación total obtenida; el listado de espera de las personas candidatas no seleccionadas, con su orden de puntuación; y las solicitudes excluidas, con expresión de la causa. Dicha Resolución se publicará en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>).

Asimismo, el apartado séptimo define que una vez se establezcan las necesidades de tutorización por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se procederá a la asignación de cursos según los listados priorizados y los criterios contenidos en esta Resolución. Los límites de alumnado, horas de tutorización y retribución asignados por cada edición será el establecido por la normativa vigente.

El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU) gestionará la lista de espera y adjudicará las tutorías por orden de puntuación.



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

Consta en expediente que las personas adjudicatarias reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, que se han aplicado los criterios de valoración y seguido los trámites procedimentales previstos en la misma.

En virtud de lo anterior, vista la propuesta de la Comisión de Selección, y dando cumplimiento a la convocatoria, resuelvo:

Primero. – Se resuelve la convocatoria para la creación de un listado priorizado para la tutorización de la formación on line dirigida a la acreditación de los niveles de Competencia Digital Docente A1, A2 y B1 del profesorado sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el listado de posibles tutores/as para los cursos de formación, indicando la puntuación total obtenida (Anexo I), ordenada de mayor a menor, el listado de espera de las personas candidatas no seleccionadas, con puntuación (Anexo II), ordenado de mayor a menor, y las solicitudes excluidas, con expresión de la causa (Anexo III).

Segundo. – Publicar la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón <https://educa.aragon.es>

Tercero. - Una vez se establezcan las necesidades de tutorización por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se procederá a la asignación de cursos según los listados priorizados y los criterios establecidos. El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU) Andresa Casamayor gestionará la lista de espera y adjudicará las tutorías por orden de puntuación.

Cuarto. - La creación de un listado priorizado para la tutorización de la formación on line dirigida a la acreditación de los niveles de Competencia Digital Docente A1, A2 y B1 está sometida a lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden HFP 1031/2021, de 29 de septiembre, se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan; y en la Orden de 8 de febrero de 2022 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos Next Generation EU.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

Los recursos administrativos se dirigirán al Consejero de Educación, Cultura y Deporte pudiendo presentarse electrónicamente, a través del Registro Electrónico de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director General de Innovación y Formación Profesional

ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia
 y Resiliencia

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE POSIBLES Tutores (Ordenados por puntuación total obtenida)

	APPELLIDOS, NOMBRE	A1	B1	C1	C2	C3	C4	D1	D2	TOTAL	Nivel prioritario	Antigüedad
1	García Arnedo, Félix	0,854	4	1	4	4		3	1	13,854	A2, B1, A1	
2	Barrabés Naval, Claudio	1,000	4	1	4	2,042		1	12,000	B1, A2, A1	28a	
3	Giner Gascón, Carmen José	1,000	4			7,042		1	12,000	B1, A2, A1	22a 1m	
4	Barrantes Ollauri, Juan Manuel	1,000	4			5,5		1	11,500	A1, A2, B1		
5	Folch Gascon, Alejandro	0,704	4		1,5	4		1	11,204	B1, A2, A1		
6	Manrique Marugán, Montserrat	1,000	4		5,5	8,5	0,504		11,000	A2, B1, A1	29a 1m	
7	Segura Pérez, Óscar	1,000	4			6			11,000	A1, A2, B1	27a 1m	
8	Bernabeu Domínguez, M.ª José	1,000	4		6				11,000	B1, A2, A1	25a	
9	López Floría, Ana Mª	1,000	4	1	0,5	2,583	2,917		11,000	B1, A2, A1	21a 4m	
10	Castillón Solano, José Emilio	0,954	4	3	4	8,042			10,954	B1, A2, A1		
11	Civera Marín, Ricardo	0,904	4			3,5	2,5		10,904	B1, A2, A1	18a 1m	
12	Rebenaque Ramón, Jaime	0,904	4			1,5	5		10,904	A2, B1, A1	18a 1m	
13	Ballarín Martínez, Guillermo	0,904	4			3	3		10,904	A1, A2, B1	18a 1m	
14	Martín Romero, Arturo	0,854	4	2	4,5				10,854	B1, A2, A1		
15	Pons Betrián, Daniel	0,754	4	1	8				10,754	B1, A2, A1		
16	Barón Rajadel, Esther	0,704	4			5,5	5,5		10,704	A1, A2, B1		
17	García Aparici, José Luis	0,554	4	1	3,5	2,5			10,554	A2, B1, A1		
18	López Marco, Ana Belén	0,804	4	0	3	2,5	0,208		10,512	B1, A2, A1		
19	Trullenque Anés, Julián	1,000	4			5	0,5		0	10,500	B1, A2, A1	27a
20	Monteagudo Aldá, Mario	1,000	4				4,5		1	10,500	A2, A1, B1	20a 1m
21	Caballer Cebolla, Francisco José	0,954	4				5,5			10,454	B1, A2, A1	
22	Rebenaque Ramón, Juan Fco.	0,254	4				3,083	3	3	10,337	A2, B1, A1	



GOBIERNO DE ARAGÓN



TR
Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

APELIDOS, NOMBRE	A1	B1	máx.: 6				máx.: 4	TOTAL	Nivel prioritario	Antigüedad	
			C1	C2	C3	C4					
23 Sancho Morte, Ignacio	1,000	4	1	4				10,000	B1, A2, A1		
24 Tobeña Arasanz, María Carmen	0,854	4		3,5	1			9,354	A2, A1, B1		
25 Gascon Pérez, M.ª Mar	0,104	4			1		3	1	9,104	A2, B1, A1	
26 Julve Tiestos, Carmen	1,000	4	2	1		1,042	0	9,042	A2, B1, A1		
27 Vicente Pérez, M.ª Pilar	1,000	4		4				9,000	A1, A2, B1		
28 Álvarez Lanzarote, Carlos	0,954	4		3			1	8,954	B1, A1, A2		
29 Besteiro Martínez, Berta	0,154	4	4	0,5				8,654	A2, B1, A1	3a 1m	
30 Ruiz Soria, Pablo	0,154	4	2	2,5			0	8,654	B1, A2	3a 1m	
31 Torralba Álvarez, David	0,554	4	3		0,5	0,5		8,554	A2, A1, B1		
32 Gálvez Pérez, Francisco Antonio	1,000	4	0		3,542			8,542	A1, A2, B1		
33 López de Armentia Llanos, Javier	0,504	4					3	1	8,504	A2, A1, B1	
34 Sánchez Estella, Óscar	1,000	4		3,5				8,500	B1, A2	25a 5m	
35 Santamaría Méndez, Ana Cristina	1,000	4		3,5				8,500	A2, B1, A1	20a 1m	
36 Pérez Ibarro, Francisco	0,104	3,605			3,5		1	8,209	A2, B1, A1		
37 Soriano Pinilla, José Javier	0,154	4	3	1				8,154	B1		
38 López Lozano, David	0,104	4			1		3	8,104	A2, B1, A1		
39 Cirac Collados, Jesús Miguel	1,000	4			1	1	1	8,000	B1, A2, A1	24a 8m	
40 Arnal Baileta, Alberto	1,000	4	3					8,000	A2, B1, A1	23a	
41 Cebollada Marcén, Víctor	0,254	4			1,542	1,042	1	7,837	B1, A2, A1		
42 Castillo López, Javier	0,104	3,725	1	2	1			7,829	A1, A2, B1		
43 Sanz Paricio, David	0,804	4	0	3				7,804	A1, A2		
44 Mejías Abad, Juan José	0,254	4			2,542		0	1	7,796	B1, A2, A1	
45 Álvarez Amada, Miguel	0,554	4	3					7,554	A1, A2, B1		



GOBIERNO DE ARAGÓN



TR
Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

APELIDOS, NOMBRE	A1	B1	máx.: 4			máx.: 6			D1	D2	TOTAL	Nivel prioritario	Antigüedad
			C1	C2	C3	C4							
46 Nicolau Lombarte, José	0,004	4	2	0,5	1,042						7,546	B1, A2, A1	
47 Sanz Canales, Irene	0,004	4	2	1,5	0						7,504	A2, B1, A1	
48 Morcillo Barrilero, Antonia	1,000	4	0	2,5	0						7,500	A1, A2, B1	
49 Barriendo Ansón, Jorge	0,104	3,345		1			3				7,449	A2, B1, A1	
50 Pérez Pérez, Isabel	0,754	4		2	0,5						7,254	A2, B1, A1	
51 Moreno Solana, M.ª Purificación	0,704	4			1,542			1			7,246	A2, A1, B1	
52 Verón Piqueró, Julián	0,154	4	1	2							7,154	A1, A2, B1	
53 Ródenas Lejara, José Manuel	0,004	3,98	1		2	0,042					7,026	B1, A2, A1	
54 Campos Báguena, Judith	0,804	4		0,5	1,5						6,804	A1, A2, B1	
55 Banzo Fortuño, Héctor	0,254	4		2,5	0						6,754	B1, A2, A1	5a 1m
56 García Tejero, Chorche	0,254	4			1,5	1					6,754	A1, A2, B1	5a 1m
57 Miguel Ortega, María Teresa	0,704	4	0	0,5	1,5						6,704	A1, A2, B1	
58 Loizaga Fernández, Eduardo	0,687	4		2							6,687	A2, A1, B1	
59 Navarro Guallar, M.ª Reyes	0,654	4		2							6,654	A1, A2, B1	13a 1m
60 Collado Manzano, Miguel José	0,154	4			1,5				1		6,654	A2, B1, A1	3a 1m
61 Arroyo Murillo, Diego	0,604	4	0	2				0	0		6,604	A2, B1, A1	12a 1m
62 Bona Martínez, Daniel Jesús	0,104	4			1	0,5			1		6,604	A1, A2, B1	2a 1m
63 Burró Aláez, Juan Daniel	0,554	4	0	2							6,554	A2, B1, A1	11a 1m
64 Isarre Arnal, José Rafael	0,554	4	2								6,554	B1, A2, A1	11a 1m
65 Bernad Conde, María Sagrario	0,004	4		2	0,5						6,504	B1, A2, A1	0a 1m
66 Royo Tomás, Adela Cristina	0,004	4			2,5						6,504	A1, A2, B1	0a 1m
67 Martínez Gimeno, José Manuel	1,000	4	1	0,5							6,500	B1, A2, A1	
68 Domínguez Navarro, Alberto	0,354	4			1					1	6,354	A2, B1, A1	



GOBIERNO DE ARAGÓN



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
 Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

APELLIDOS, NOMBRE	A1	B1	máx.: 6				máx.: 4	TOTAL	Nivel prioritario	Antigüedad
			C1	C2	C3	C4				
69 Griñón Muniesa, Emmanuel	0,804	4	0		1,5			6,304	B1, A2, A1	18a 1m
70 Gericó Morlans, Francisco Javier	0,804	4			1,5			6,304	A1, A2, B1	16a 1m
71 Rubio Rivas, Yerai	0,104	1,62	1		0,5		3	6,224	A2, B1, A1	
72 Sancho Pérez, Daniel	0,104	4			1,042	0,042	1	6,187	A2, A1, B1	
73 Alonso Bellido, Carmen	0,154	4	2				0	6,154	B1, A2, A1	
74 Cañete Gracia, David	0,104	4	1		0,5	0,542		6,146	B1, A1, A2	
75 Benito Lorenzo, Julio Joaquín	0,104	4			1,5	0,5		6,104	A1, A2, B1	
76 Sancho Chamizo, Adolfo	0,554	4	1	0,5				6,054	A2, A1, B1	
77 Ríos Cintora, Marta	0,304	2,71					3	6,014	A2, B1, A1	
78 Gota Ángel, Antonio	1,000	4	1		0			6,000	B1, A1, A2	25a
79 Cortés Sánchez, Miguel	1,000	4	1				0	6,000	B1, A2, A1	23a
80 Álvarez Falcón, Luis	1,000	4		1				6,000	A1, A2, B1	22a 11m
81 Consejo Pano, Elena	1,000	4		1				6,000	A1, A2, B1	20a 1m
82 Tabernero Gochicoa, Horacio	0,904	4			1			5,904	B1, A2, A1	
83 Rodríguez López, Tatiana	0,104	3,725	2				0	5,829	B1, A2, A1	
84 Gonzalo Mainar, Natalia	0,804	4					1	5,804	A1, A2, B1	
85 Piazuelo Rodríguez, Marcos	0,254	4		0,5	1			5,754	A1, A2, B1	
86 Monge Lasierra, Armando César	0,604	4			1			5,604	A2, B1, A1	12a 1m
87 Salazar Fernández, Marta	0,604	4				1		5,604	A1, A2, B1	12a 1m
88 López Yrigaray, Carlos	0,154	3,87			1,542			5,566	B1, A1, A2	
89 Baranda Casorrán, Isabel	1,000	4	0	0,5				5,500	A1, A2, B1	
90 Lorente Gracia, Luis	0,854	4	0	0,5				5,354	B1, A2, A1	
91 Ortega Santa Bárbara, Rubén	0,154	3,605	1		0,5			5,259	B1, A2, A1	
92 Hernández Verde, David	0,154	4					1	5,154	A1, A2	



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

APELLIDOS, NOMBRE	A1	B1	máx.: 6				máx.: 4	máx.: 4	Antigüedad
			C1	C2	C3	C4			
93 Sardino Trasobares, Israel	0,604	4	0	0,5				5,104	A1, A2, B1
94 Fernández Grasa, Carmen	0,554	4		0,5				5,054	A1, A2, B1
95 Ciprés García, Marta	0,254	3,77	1					5,024	A2, A1, B1
96 Huerta Bolea, M.ª Begoña	1,000	4						5,000	A1, A2, B1
97 Romero Miguel, Manuel A.	1,000	4	0					5,000	A2, B1, A1
									20a 1m

ANEXO II
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN ESPERA (Ordenados por puntuación total obtenida)

APELLIDOS, NOMBRE	A1	B1	máx.: 6				máx.: 4	máx.: 4	Antigüedad
			C1	C2	C3	C4			
1 Ortigosa Navío, M.ª Dolores	0,954	4						4,954	B1, A2, A1
2 Castán Romeo, Juan Pablo	0,254	3,195	0,5	1				4,949	A1, A2, B1
3 García Abán, Paola	0,904	4						4,904	A1, A2, B1
4 Almudi Miranda, Antonio	0,254	4	0	0,5			0	4,754	B1, A2, A1
5 Fernández García, Adolfo	0,104	4	0		0,542			4,646	A1, A2, B1
6 Gascón Escuín, Beatriz	0,504	4						4,504	A1, A2, B1
7 Lizama Barranco, José Manuel	0,004	4	0,5	0				4,504	B1, A2, A1
8 Anzano Jericó, Fco. Javier	0,304	4						4,304	B1, A2, A1
9 Granados Lahuerta, Sara María	0,304	4						4,304	A1, A2, B1
10 Agudo Valiente, M.ª Victoria	0,154	4	0					4,154	A1, A2, B1
11 Gracia Romeo, Lorena	0,104	4				0,042		4,146	A1, A2, B1



**GOBIERNO
DE ARAGÓN**
TR
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

APELLIDOS, NOMBRE	A1	B1	máx.: 6				máx.: 4	TOTAL	Nivel prioritario	Antigüedad
			C1	C2	C3	C4				
12 Rubio González, Delia M.ª	0,104	4						4,104	A1, A2, B1	2 a 1m
13 Veilla Palomo, Verónica	0,104	4					0	4,104	A2, A1, B1	2 a 1m
14 Rubio González, Ana	0,004	3,16			0,5			3,664	A1, A2, B1	
15 Ortiz Fernández, Vanesa	0,604	1,85			0,529			2,983	A1, A2, B1	
16 Catalán Sancho, Isabel	0,254	2,485						2,739	A1, A2, B1	
17 Navarro Soriano, Sergio	0,104	1,28	1					2,384	A1, A2, B1	
18 Pradel López, Meritxel	0,254	1,888						2,142	A2, B1, A1	
19 Gómez Salinas, Néstor	0,104	1,71					0	1,814	A1, A2, B1	
20 Muñoz Fuentes, Alberto	0,004	0,965	0		0			0,969	B1, A2, A1	
21 Sánchez Ayllón, Iván Arsenio	0,004	0,82						0,824	B1, A1, A2	

ANEXO III
LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS (Ordenadas alfabéticamente)

APPELLIDOS, NOMBRE	Causa de exclusión
1 Bermejo Cañete, Guillermo	Excluido: No es funcionario de carrera
2 García Lara, María	Excluida: Solicitud fuera de plazo
3 Lample Marcos, Pedro	Excluido: No presenta Anexo I ni Anexo III
4 López Fernández, David	Excluido: No es funcionario de carrera
5 Melero Rubio, Raúl	Excluido: No presenta Anexo I
6 Pérez Andrés, Claudia	Excluida: No es funcionaria de carrera
7 Ramón Alcázar, María Jesús	Excluida: No es funcionaria de carrera